

Córdoba 04 de Abril del 2011

**VISTO:** Que mediante expediente 17646/2011 la Dirección de la Escuela de Trabajo Social por intermedio de Secretaría Académica eleva propuesta de designación interina de la docente Susana S. Andrada en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario) de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004; y

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas en la Unidad Académica.
- Que los docentes reúnen los requisitos establecidos en el Anexo II Dec. 1610/93 del PEN.

**POR ELLO**

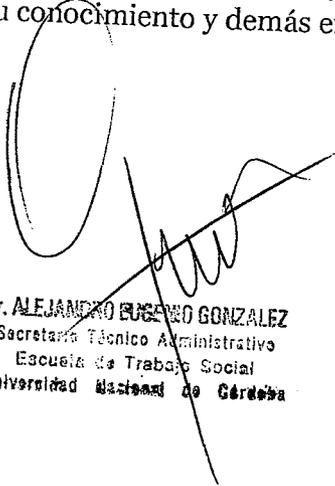
**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
AD-REFERENDUM DE H. CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** SOLICITAR la designación interina en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario)" (dictado anual) de Susana Silvia M. Andrada (80452) en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (114) a partir del día de la fecha (04/04/11) al 31/03/12 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/04/11 y hasta el día de ayer

**ARTÍCULO 2:** El profesional que reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3:** Protocolícese. Pase a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

  
Sr. ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
Secretario Técnico Administrativo  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION: **37/11**